



DIRECCION GENERAL
Mérida Yuc., a 3 de julio de 2020.

Estimados Colegas y Estudiantes:

Por este medio les comunico el presente **ADENDO** a los **LINEAMIENTOS PARA LA REINCORPORACIÓN A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**:

Los artículos 16 y 17 de los mencionados **LINEAMIENTOS** no se modifican. Esto quiere decir que todos los estudiantes en proceso de escritura no deben ingresar al CICY y que la próxima semana, a partir del 6 de julio, los estudiantes de posgrado que requieren realizar trabajo experimental para **concluir su tesis o para publicar un artículo**, ya que se encuentran en las últimas etapas de su posgrado, podrán ingresar a las instalaciones de CICY.

Quiero ser muy enfático en lo anterior, el artículo 17 es claro, todo estudiante que no se encuentre en los últimos semestres de su posgrado y no cumpla con lo marcado por este artículo, **no debe ingresar a las instalaciones de CICY**, esto es muy importante para mantener una densidad baja de personas en el Centro.

El adendum a nuestros Lineamientos ocurre en el **Artículo 18** el cual establece que los estudiantes que no caen en los artículos 16 y 17 entrarían al CICY a partir de la tercera semana de apertura; esto cambia hasta la reapertura del Centro, después de nuestras vacaciones. De esta manera, el artículo 18 queda de la siguiente forma:

Artículo 18.

*Los estudiantes de posgrado que no se encuentren en las categorías descritas en los artículos 16 y 17 podrán ingresar de manera escalonada a las instalaciones de CICY **a partir del lunes 10 de agosto**, exclusivamente para realizar **trabajo experimental**, y **deberán respetar los presentes Lineamientos**. La definición del ingreso escalonado de los estudiantes será responsabilidad de los Directores de Unidad en conjunto con los respectivos Directores de tesis.*

Quisiera aclarar también el caso de los estudiantes de licenciatura (artículo 19). Su regreso al CICY está condicionado a la reapertura de sus instituciones de origen; mientras esto no ocurra, no pueden ingresar a las instalaciones de CICY.

Los estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad, a su retorno a Mérida, deberán permanecer en resguardo por 15 días antes de reincorporarse a CICY. Les pido a los directores de tesis por favor verificar que los estudiantes cumplan con esta medida preventiva en beneficio de todos.

Aprovecho para recordar al personal del CICY que, por alguna circunstancia estuviera fuera de Mérida, que a su regreso deberán permanecer en resguardo por 15 días.

Por último, no debemos olvidar que, durante el período vacacional, el CICY permanecerá cerrado y se aplicarán todos los protocolos correspondientes tal y como lo establece la política institucional previa a la Pandemia.





Agradezco su valiosa atención y el cumplimiento puntual de las disposiciones institucionales. Los saludo cordialmente.

Dr. Pedro Iván González Chi
Director General

